

RESOLUCIÓN DECANAL N°021 FFyB-UNAP-2020

Nina Rumi, 11 de febrero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

Visto:

El, Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana aprobado mediante Resolución de Concejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N°049-2009-UNAP-FFB-UNAP**, de fecha 01 de abril de 2009, en su artículo único dice: **APROBAR**, la expedición del Título Profesional de **QUÍMICA FARMACÉUTICA**, a favor de **SHARON JESSENIA SALAZAR RUIZ**, con registro 029, asiento 056 del Libro N°01;

Que, mediante Oficio N°005-2020-UNAP-FFB-ORSA, la jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, da a conocer que luego de evaluar los expedientes presentados por la Sra. **SHARON JESSENIA SALAZAR RUIZ**, se demuestra la pérdida del diploma del título profesional, por lo que se determinó que cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para obtener el duplicado del diploma del título Profesional de **QUÍMICA FARMACÉUTICA**;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al duplicado del diploma del Título Profesional de **QUÍMICA FARMACÉUTICA**;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNO. - **APROBAR** la expedición del duplicado del diploma, del Título Profesional de **Química Farmacéutica** por pérdida del mencionado documento, en merito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIENTO	FOLIO	LIBRO
01	SHARON JESSENIA SALAZAR RUIZ	056	029	01

ARTÍCULO DOS. - Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°015-FFyB-UNAP-2020, de fecha 24 de enero de 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andres O. Núñez Román D
DECANO

Dist. ORSA, Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapicuotas.edu.pe/



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019